

Inírida, 01 AL 09 JUNIO del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHÉ
NIT 900933258-1

DEBE A:

LEIDY ALEJANDRA MARTINEZ CHAVEZ
C.C 1010090026

POR VALOR: \$ 863.202

EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE.

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025,
Puerto Inírida – Guainía.

MES: 01 AL 09 JUNIO 2025
CORDIALMENTE

Leidy Martinez
LEIDY ALEJANDRA MARTINEZ CHAVEZ
C.C 1010090026
Cel. 3203839590

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.090.026

MARTINEZ CHAVEZ

APELLIDOS

LEIDY ALEJANDRA

NOMBRES

Leidy Martinez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1996

BARRANCO MINAS
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-JUL-2014 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES



P-5000100-00649806-F-1010090026-20141201 0041609431A 7 36224796

Inírida 30 de junio 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE LOS CARDONALES
NIT 900933258-1

DEBE A:

CRISTIAN RODRIGUEZ RIVERA
C.C 1.006.768.646

POR VALOR: \$ 1.050.000
EN LETRAS: UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS M/CTE
CONCEPTO: Prestación de servicio como
Auxiliar administrativo DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto
Inírida – Guainía.

MES :1 DE JUNIO HASTA 9 DE JUNIO

CORDIALMETE

CRISTIAN RODRIGUEZ
C.C 1006768646

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

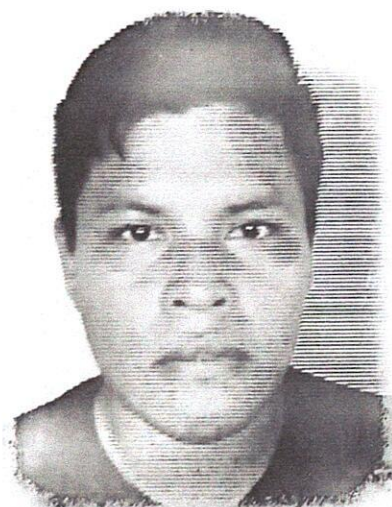
La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

CEDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
RODRIGUEZ RIVERA

NUIP 1.006.768.646

Nombres
CRISTIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
M

Fecha de nacimiento
10 OCT 1997

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
INIRIDA (GUAINIA)

Fecha y lugar de expedición
20 OCT 2015, INIRIDA

Firma

Cristian R

Fecha de expiración
17 MAR 2034



.CO

042313564



Hernán Penagos Giraldo
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL042313564850001<<<<<<<<<<
9710108M3403174COL1006768646<8
RODRIGUEZ<RIVERA<<CRISTIAN<<<<

Inírida, 30 de Junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

MIRAMA LEON BOTERO
C.C 1121717221

POR VALOR: \$ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS
CUARENTA PESOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE
APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobra 9 días del
contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de Junio.
Dando continuidad a dicho contrato.

MES: 01 AL 30 DE JUNIO 2025

CORDIALMETE


MIRAMA LEON BOTERO
C.C 1121717221
Cel. 3157330703

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad



RAZÓN SOCIAL :	MIRAMA LEON BOTERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1121717221
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	02
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	GOBERNACION
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-06-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-20
FECHA DE PAGO:	2025-06-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	8636237026
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8615620861
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800	\$ 200.000	\$ 201.800
230301	800224908	PORVENIR	1	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.200	\$ 250.000	\$ 252.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 8.400	\$ 9.500
				Total a pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 4.100	\$ 484.400	\$ 488.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 06/07/2025

Mirama León Botero
CC: 1.121.717.221 de Inírida (Guainía)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.717.221**

LEON BOTERO

APELLIDOS
MIRAMA

SEÑALES

MIRAMA LEON BOTERO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1995**

MITU
(VAUPES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **F**

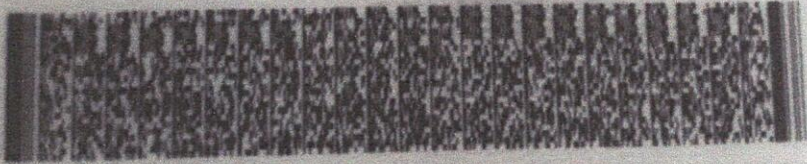
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-MAR-2014 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-5000100-00558155-F-1121717221-20140401 0037757791G 1 36224332

Inírida 30 de junio 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE LOS CARDONALES
NIT 900933258-1

DEBE A:

MITZI ALEJANDRA FLOREZ GALVIS
C.C 1.020.778.497

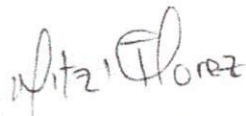
POR VALOR: \$ 3.500.000

EN LETRAS: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como
Auxiliar administrativo DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto
Inírida – Guainía. Se cobra 9 días del contrato anterior, Del presente
contrato se cobra 21 días del mes de junio. Dando continuidad a dicho
contrato.

MES: JUNIO 2025

CORDIALMETE



MITZI ALEJANDRA FLOREZ GALVIS
C.C 1020778497

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.778.497

FLOREZ GALVIS

APELLIDOS

MITZI ALEJANDRA

NOMBRES

MITZI GUEJONORO FLOREZ

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G. S. RH

F
SEXO

07-FEB-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00434235-F-1020778497-20130507

0032914201A 1

1542236131

Inírida, 01 de junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

DANNY YINETH MORENO HURTADO
C.C 1131044284

POR VALOR: \$ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREIENTO
CUARENTA PESOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como
AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto
Inírida – Guainía se cobran 9 días del contrato anterior, del presente contrato
se cobran 21 días del mes de junio. Dando continuidad a dicho contrato.

MES: del 01 al 30 de junio del 2025 CORDIALMETE



DANNY YINETH MORENO HURTADO
C.C 1.131.044.284
Cel. 3213967794

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociadas a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

5/26

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.131.044.284

MORENO HURTADO

APELLIDOS

DANNY YINETH

NOMBRES

Danny Yineth M. H.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1990

TADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

23-FEB-2009 CERTEGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1701400-01021880-F-1131044284-20180711

0061891433G 1

9904795982

2. Concepto **01** Inscripción

4. Número de formulario

14808302791



(415)7707212489984(8020) 000001480830279 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 3 1 0 4 4 2 8 4

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 3 1 0 4 4 2 8 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Chocó

2 7

30. Ciudad/Municipio

Cértegui

1 6 0

31. Primer apellido

MORENO

32. Segundo apellido

HURTADO

33. Primer nombre

DANNY

34. Otros nombres

YINETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

2 7

40. Ciudad/Municipio

Cértegui

1 6 0

41. Dirección principal

CRR La Variante

42. Correo electrónico

dahur69@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 8 8 3 7 6 6 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 1 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 1, 1 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO HURTADO DANNY YINETH

985. Cargo Contribuyente

Certificación Bancaria

Lunes, 13 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DANNY YINETH MORENO HURTADO identificado(a) con CC 1131044284, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	53600005444	2022-02-22	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, no debe proporcionar sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, no debe proporcionar sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, no debe proporcionar sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.

Inírida, 30 de Junio del 2025

CUENTA DE COBRO
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

ÍNGRID GIOVANNA VARÓN RENTERÍA
C.C 1117540009

POR VALOR: \$ 4.000.000

EN LETRAS: CUATRO MILLONES DE PESOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como PSICÓLOGO. Del contrato de aporte 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobran 9 días del contrato anterior, del presente contrato se cobran 21 días del mes de junio. Dando continuidad a dicho contrato.

MES: DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025

CORDIALMENTE



ÍNGRID GIOVANNA VARÓN RENTERÍA
C.C 1117540009
Cel. 3154582355

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

INIRIDA 30 DE JUNIO DEL 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

JOSE ANDRES EMBUS CARDOZO

C.C 74.359.193

POR VALOR: \$ 3.500.000

EN LETRAS: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como
COORDINADOR PEDAGÓGICO DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025,
Puerto Inírida – Guainía.

MES: DEL 10 AL 30 DE JUNIO DEL 2025

CORDIALMETE



JOSE ANDRES EMBUS CARDOZO

C.C 74.359.193

Cel. 3115839969

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **JOSE ANDRES EMBUS CARDOZO** identificado(a) con **cedula de ciudadanía número 74.359.193** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130700000200002930** aperturada el **28 de abril de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **700002930**

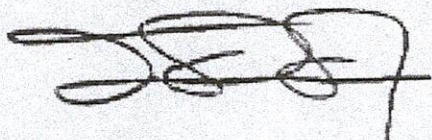
10 dígitos: **0700002930**

16 dígitos: **0700000200002930**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **28 de abril de 2025** a las **10:47**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.359.193

EMBUS CARDOZO

APELLIDOS

JOSE ANDRES

NOMBRES

Jose Andres Embus Cardozo
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

21-MAR-1975

LA PLATA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

30-ABR-1993 PAIPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0718100-00130485-M-0074359193-20081122

0006618952A 1

4900012299

31158399 69

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141170110003			
		 (415)7707212489984(8020) 000014117011000 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 4 3 5 9 1 9 3		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso		14. Buzón electrónico 2 6
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 4 3 5 9 1 9 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Boyacá 1 5		30. Ciudad/Municipio Paipa 5 1 6	
31. Primer apellido EMBUS		32. Segundo apellido CARDOZO		33. Primer nombre JOSE	
34. Otros nombres ANDRES		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Boyacá 1 5		40. Ciudad/Municipio Paipa 5 1 6	
41. Dirección principal CL 25 26 170 MZ B BRR PORTAL DE LOS ROSALES URB PORTAL DE LOS ROSALES					
42. Correo electrónico psicologo.andres.social@gmail.com					
43. Código postal 1 5 0 4 4 0		44. Teléfono 1 3 1 1 5 8 3 9 9 6 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 2 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 2 1 5	48. Código 7 4 9 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 2 1 5	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO		60. No. de Folios:			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre 985. Cargo		

Inírida, 25 de junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

MISAEI FERNANDEZ RUIZ
CC: 1.121.713.327

POR VALOR: \$ 2.014.138

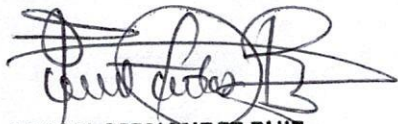
EN LETRAS: Dos millones catorce mil ciento treinta y ocho pesos.

CONCEPTO: Prestación de servicio como **AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025**, Puerto Inírida – Guainía.

Autorizo consignar el valor de esta cuenta de cobro en la cuenta Bancaria N° **76368897155** Bancolombia que Reposa en esta entidad.

MES: Del 10 a 30 de JUNIO 2025

CORDIALMETE



MISAEI FERNANDEZ RUIZ
CC: 1.121.713.327
Cel: 3127161460

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociadas a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.121.713.327**
FERNANDEZ RUIZ

APELLIDOS
MISAE

NOMBRES
[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1991**
CC EL CEJAL
CUMARIBO (VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-2009 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-5000100-01064636-M-1121713327-20190227 0064682542A 1 1875287717

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14886989911



(415)7707212489984(8020) 000001488698991 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 1 7 1 3 3 2 7

6. DV

12. Dirección seccional

Delegada de Impuestos y Aduanas de Inrída

14. Buzón electrónico

4 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 1 7 1 3 3 2 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Guainía

9 4

30. Ciudad/Municipio

Inrída

0 0 1

31. Primer apellido

FERNANDEZ

32. Segundo apellido

RUIZ

33. Primer nombre

MISAEI

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guainía

9 4

40. Ciudad/Municipio

Inrída

0 0 1

41. Dirección principal

CL 14 8 34 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico

amifer2013@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 7 1 6 1 4 6 0

45. Teléfono 2

3 1 0 8 1 8 5 3 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 1 0

Actividad secundaria

48. Código

6 6 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 1 0

Otras actividades

50. Código

6 6 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ RUIZ MISAEI

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.685.488

VEGA RODRIGUEZ

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES

Angela Vega

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-2000

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

AB+

G.S. RH

F

SEXO

13-SEP-2018 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ACOSTA



P-0700100-01134064-F-1000685488-20200225

0070233506A 1

93 1 98236 1

Inírida, 26 de junio de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

ANGELA MARIA VEGA RODRIGUEZ
C.C 1.000.685.488

POR VALOR: \$ 1.500.000

EN LETRAS: MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CTE

CONCEPTO: Prestación de servicio como
COORDINADORA PEDAGÓGICA DEL CONTRATO DE APOORTE
94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

FECHA: 01- 09 de junio de 2025

CORDIALMENTE,

Angela Vega

ANGELA MARIA VEGA RODRIGUEZ
C.C 1000685488
Cel. 3224150959

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad



Lulo Bank certifica

Que **Angela Maria Vega Rodriguez** identificado con C.C. **1.000.685.488** está vinculado a Lulo Bank a través del siguiente producto:

Tipo de cuenta	Cuenta de ahorros
No. de cuenta	609893897117
Fecha de apertura	9 de enero de 2024
Estado	Activa

Esta certificación se expide el 26 de junio de 2025, a solicitud del titular, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Julian Barbosa

Julian Barbosa
Gerente de Producto
Lulo bank S.A.

IMPRESO EN COLOMBIA

VIGILADO



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Lulo Bank NIT 301 383 474 9

INIRIDA 30 DE JUNIO DEL 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

JAVIER GARCIA

C.C 19.002.851

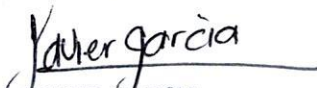
POR VALOR: \$ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS
COLOMBIANOS

CONCEPTO: Del contrato de aporte 94000532025, Puerto Inírida – Guainía, se cobra 9 días del contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio, dando continuidad a dicho contrato de prestación de servicio como **AGENTE EDUCATIVO**.

MES: DE JUNIO DEL 2025

CORDIALMETE


JAVIER GARCIA

C.C 19.002.851

Cel. 3115788826

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

INIRIDA 30 DE JUNIO DEL 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

EDGAR CLARIN AGAPITO
C.C 1.006.768.724

POR VALOR: \$ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS
COLOMBIANOS

CONCEPTO: Del contrato de aporte 94000532025, Puerto Inírida – Guainía, se cobra 9 días del contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio, dando continuidad a dicho contrato de prestación de servicio como **AGENTE EDUCATIVO**.

MES: DE JUNIO DEL 2025

CORDIALMETE



EDGAR CLARIN AGAPITO
C.C 1.006.768.724
Cel. 3009415269

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

Inírida, 30 de JUNIO del 2025

CUENTA DE COBRO

**CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258**

DEBE A:

**FERNEY ENRIQUE SALAZAR CABARES
C.C 19.001.603**

POR VALOR: \$ 2. 877.340 M/CTE

**EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS
M/CTE**

CONCEPTO: del contrato de aporte 94000532025, puerto Inírida -Guainía, se cobra 9 días del contrato anterior; del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio, dando continuidad a dicho contrato de prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO

MES: JUNIO 2025

CORDIALMETE



**FERNEY ENRIQUE SALAZAR CABARES
C.C 19.001.603. DE INIRIDA (GUAINIA)
Cel. 3135896472**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el párrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

INIRIDA 30 DE JUNIO DEL 2025

CUENTA DE COBRO
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

ADRIANA RIVERA GAITAN
C.C 1.121.376.005

POR VALOR:

\$ 2.450.000

EN LETRAS:

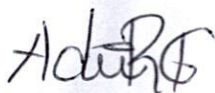
DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS

CONCEPTO:

Prestación de servicio como
AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025,
Puerto Inírida – Guainía.

MES: DEL 10 AL 30 DEL MES DE JUNIO DEL 2025

CORDIALMENTE



ADRIANA RIVERA GAITAN

C.C 1.121.376.005

Cel. 3134797074

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociadas a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.376.005**
RIVERA GAITAN
 APELLIDOS
ADRIANA
 NOMBRES
Adriana River
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1993**
BARRANCO MINAS
 (GUANIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
29-NOV-2011 INIRIDA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



P-5000100-00364134-F-1121376005-20120305 00294138900 1 15308125

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141156846399



(415)7707212485984(8020) 0000141156846399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 2 1 3 7 6 0 0 5 | 0

Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida

4 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 1 3 7 6 0 0 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Guainía

9 4

30. Ciudad/Municipio

Inírida

0 0 1

31. Primer apellido

RIVERA

32. Segundo apellido

GAITAN

33. Primer nombre

ADRIANA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guainía

9 4

40. Ciudad/Municipio

Inírida

0 0 1

41. Dirección principal

CAS INDIGENA CUCURITAL

42. Correo electrónico

adrianariveragaitan@gmail.com

43. Código postal

9 4 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 3 4 7 9 7 0 7 4

45. Teléfono 2

3 2 0 8 6 2 5 5 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 9 9

2 0 1 5 0 1 2 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Adriana Rivera Gaitan

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre

PEREZ REQUINIVA FRANCISCO JAVIER

985. Cargo

Analista V

Certificado Bancario

22 de enero del 2025

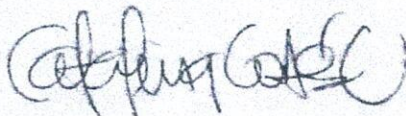
Señor(a)
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la señora **ADRIANA RIVERA GAITAN** identificado(a) con CC **1121376005**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

PRODUCTO	NO. PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA DE AHORROS	763-882897-47	2018/01/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

INIRIDA 30 DE JUNIO DEL 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

EILEN MILENA LOPEZ SIMON
C.C 1.121.707.081

POR VALOR: \$ 3.021.061

EN LETRAS: TRES MILLONES VEINTIUN MIL SESENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como
APOYO EN SALUD DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto
Inírida – Guainía.

MES: DE JUNIO DEL 2025

CORDIALMETE

Eilen Milena Lopez S.
EILEN MILENA LOPEZ SIMON
C.C 1.121,707,081
Cel. 3227176500

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

Inírida, 30 de junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

LEIDY LAURA MARTÍNEZ QUIMBAYO
C.C 40.218.064

POR VALOR: \$ 2.877.340

EN LETRAS: Dos millones ochocientos setenta y siete mil trescientos cuarenta pesos.

CONCEPTO: Prestación de servicio como
AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto
Inírida – Guainía. Se cobra 9 días del contrato anterior, del presente
contrato se cobra 21 días del mes de junio, dando continuidad al antiguo
contrato.

MES: 01 hasta el 30 de junio /2025

CORDIALMENTE


LEIDY LAURA MARTÍNEZ QUIMBAYO
C.C 40.218.064
Cel: 3102001424

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.218.064**
MARTINEZ QUIMBAYO

APELLIDOS
LEIDY LAURA

NOMBRES
Leidy Laura Martinez Quimbayo



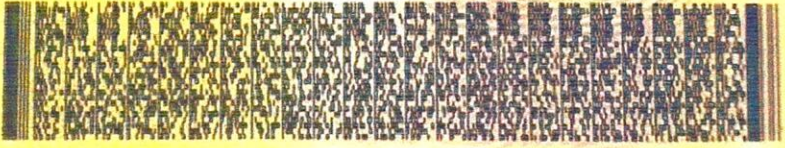
FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1982**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5400100-00461237-F-0040218064-20130827 0034587901A 1 39788263

Inírida, 30 de junio del 2025

CUENTA DE COBRO #1

**CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258**

DEBE A:

**JHON ELVER GAITAN GAITAN
C.C 1121718143**

POR VALOR: \$ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILTRECIENTOS CUARENTA PESOS

CONCEPTO: Del contrato de aporte 94000532025, puerto inirida -Guainia, se cobra 9 días del contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio dando continuidad al dicho contrato de prestación de servicios como agente educativo.

MES: junio 1 AL 30 2025

CORDIALMETE

Jhon Elver Gaitan Gaitan
**JHON ELVER GAITAN GAITAN
C.C 1121718143
Cel. 3009836250**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociadas a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.718.143

GAITAN GAITAN
APELLIDOS

JHON ELVER
NOMBRES

Jhon Elver Gaitan G
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1996

INIRIDA
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-FEB-2015 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-5000100-00674111-M-1121718143-20150302 0043355629A 2 39787326

Inírida, 30 de junio del 2025

CUENTA DE COBRO

**CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258**

DEBE A:

**LUZ MARINA CORDOBA GUTIERREZ
C.C 1.077.467.862**

POR VALOR: 4.000.000

EN LETRAS: CUATRO MILLONES DE PESO

CONCEPTO: Prestación de servicio como
SPCOSOCIAL DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto Inírida –
Guainía. Se cobra 9 días del contrato anterior; del presente contrato se
cobra 21 días del mes de junio. Dando continuidad a dicho contrato de
prestación de servicio como PSICOSOCIAL.

MES: 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO

CORDIALMETE

Lu2 Marina
**LUZ MARINA CORDOBA GUTIERREZ
C.C 1077467862
Cel. 3217590671**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.467.862

CORDOBA GUTIERREZ

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

Luz Marina Córdoba Gutiérrez.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1995

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

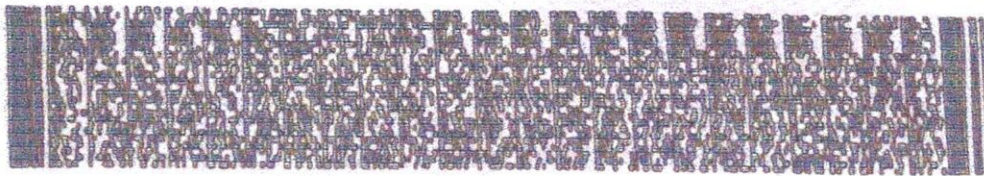
25-JUN-2013 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1700100-00456315-F-1077467862-20130815

0034380076A 1

39058182

INIRIDA 30 DE JUNIO DEL 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

YURLEICY YINETH MORENO
C.C 1.077454.519

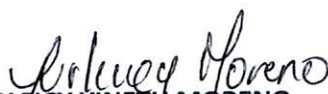
POR VALOR: \$ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS
CUARENTA PESOS

CONCEPTO: Concepto: DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobra 9 días del contrato anterior, Del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio. Dando continuidad a dicho contrato. Inírida – Guainía.

MES: DE junio de 2025 3 DEL 2025

CORDIALMETE


YURLEICY YINETH MORENO
C.C 1.077.454.519
Cel/ 3204931794

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.077.454.519**
MORENO RENTERIA

APELLIDOS
YURLEICY YINETH

NOMBRES
Yurleicy Yineth Moreno Renteria

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1991**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G. S. RH

F

SEXO

03-AGO-2010 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Roche

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHE



A-1700100-01223930-F-1077454519-20210324

0073862390A 2

9915100932

Inírida, 30 de Junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

CAMILA ANDREA FRANCO GARRIDO
C.C 1123085249

POR VALOR: \$ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS
CUARENTA PESOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE
APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobra 9 días del
contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio.
Dando continuidad a dicho contrato.

MES: 01 AL 30 DE JUNIO 2025

CORDIALMETE



CAMILA ANDREA FRANCO GARRIDO
C.C 1.123.085.249
Cel. 3202247496

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad



CamScanner



Scanned with Any Scanner



RAZÓN SOCIAL :	CAMILA ANDREA FRANCO GARRIDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1123085249
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-06-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-10
FECHA DE PAGO:	2025-06-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	8636695037
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8613774430
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 413.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/08/2025
----------------------------------	------------

Inírida, 30 de junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

OSCAR ANDRES HERRERA BERNAL
C.C 80089012

POR VALOR: \$ 2.887.340 CORRESPONDIENTE A LOS DIAS LABORADOS DEL MES DE JUNIO

EN LETRAS: Dos Millones Ochocientos Ochenta Y Siete Mil Trescientos Cuarenta pesos mtc

CONCEPTO: DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobra 9 días del contrato anterior, Del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio. Dando continuidad a dicho contrato de Prestación de servicio como Agente Educativo DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: JUNIO 2025

CORDIALMETE



Oscar Andres Herrera Bernal
C.C 80.089.012
Cel. 3203553049

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociadas a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 80.089.012

APELLIDOS
HERRERA BERNAL

NOMBRES
OSCAR ANDRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1981

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

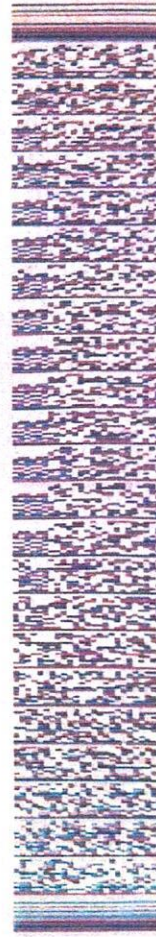
01-JUL-1999 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-5000100-00952818-M-0080089012-20171108

0058412410A 2

1874647050

Inírida, 30 de Junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

EYMI JIMENEZ LOZANO
C.C 1121712809

POR VALOR: \$ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS
CUARENTA PESOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE
APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobra 9 días del
contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de Junio.
Dando continuidad a dicho contrato.

MES: DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2025

CORDIALMETE

Eymi Jimenez L

EYMI JIMENEZ LOZANO
C.C 1121712809
Cel. 3208181583

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.712.809

JIMENEZ LOZANO

APELLIDOS

EYMI

NOMBRES

Eymi Jimenez L.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1991

INIRIDA
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

ESTATURA

O+

G.S. RH

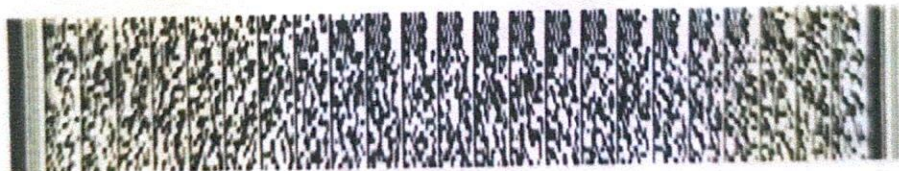
F

SEXO

27-ABR-2009 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00744582 F-1121712809 20150907

0046299911A 1

6733664188

Inírida, 30 de Junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

STELLA LOZANO DIAZ
C.C 35260317

POR VALOR: \$ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS
CUARENTA PESOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE
APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobra 9 días del
contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de Junio.
Dando continuidad a dicho contrato.

MES: 01 AL 30 DE JUNIO 2025

CORDIALMETE

Stella Lozano

STELLA LOZANO DIAZ
C.C 35260317
Cel. 3118560080

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.260.317**
LOZANO DIAZ

APELLIDOS
STELLA

NOMBRES
Stella Lozano Diaz.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1979**

INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-NOV-1997 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5000100-00142217-F-0035260317-20081224 0008713040A 2 8210002458

Inírida, 30 de Junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

ELFA ARELIS SIMON VELEZ
C.C 1121706847

POR VALOR: \$2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS
CUARENTA PESOS.

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE
APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobra 9 días del
contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio.
Dando continuidad a dicho contrato.

MES: 1 al 30 JUNIO 2025

CORDIALMETE

 Elfa Arelis Simón Velez

ELFA ARELIS SIMON VELEZ
C.C 1121706847
Cel. 3206349235

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.706.847

SIMON VELEZ
APTELLOS

ELFA ARELIS
NOMBRES

Elfa Arelis Simon V




FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1986

INERIDA
(CIUDADIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 O+ F
ESTATURA PESO

21-OCT-2004 INERIDA

PERSONA Y LUGAR DE NACIMIENTO

[Signature]

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION



P-3-02-05-72 (3-05-05) P-113175847 2005/2234 0238400500 02 03080100

Inírida, 30 de junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258-1

DEBE A:

LADY ANDREA SILVA RODRIGUEZ
C.C 1124778003

POR VALOR: \$ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS
CUARENTA PESOS M/CTE

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobra 9 días de contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio. Dando continuidad al mismo contrato.

MES: 01 AL 30 junio 2025

CORDIALMETE

Lady Andrea Silva R.
LADY ANDREA SILVA RODRIGUEZ
C.C 1124778003
Cel. 3214129769

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociadas a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.124.778.003**

SILVA RODRIGUEZ

APELLIDOS

LADY ANDREA

NOMBRES

Lady Andrea Silva R.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1998**

MAPIRIPANA
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **O+** **F**

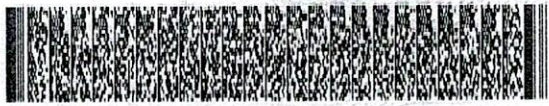
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAY-2016 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



P-5000100-00833482-F-1124778003-20160527 0049932875A 1 40516781

ESTADO CIVIL

Inírida, 25 de junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL
CC: 1121712210

POR VALOR: 2.877.340

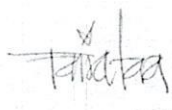
EN LETRAS: Dos millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta pesos

CONCEPTO: Del contrato de aporte 94000532025, Puerto Inírida – Guainía, se cobra 9 días del contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio. Dando continuidad a dicho contrato de prestación de servicio como **AGENTE EDUCATIVO**

Autorizo consignar el valor de esta cuenta de cobro en la cuenta Bancaria N° **763-903152-08** Bancolombia que Reposa en esta entidad.

MES: del 01 a 30 de JUNIO 2025

CORDIALMETE



TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL
CC : 1.121.712.210
Cel: 3213266835

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociadas a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.121.712.210**
LARA SANDOVAL
 APELLIDOS
TANIA BEATRIZ
 NOMBRES





 INDICE DE PUNTO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1980**
INIRIDA
 (GUANABÁ)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 **O+**
 ESTATURA **O.S. RH**
18-OCT-2008 INIRIDA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F
 SEXO

 REGISTRADOR NACIONAL
 ALDO ANDRÉS VEGA RIVERA



A-5000100-01289804-F-1121712210-20211129 0079866514A 2 8502794841

ADMINISTRADORA		Nº. CONTIZANTES	COTIZACIÓN
CODIGO	NOMBRE	1	\$ 22
220301	220301-POVENIR		
SUB-TOTALES:			

ADMINISTRADORA		No. COPIANTES	NÚMERO AUTORIZA
CÓDIGO	NOMBRE		
14-23	14-23-POSTIVA COMPANIA T.P. SEGUROS S.A.	1	

SUBTOTALS:

DATOS DEL COLIZANTE													MOVILIDADES															
Nº	IDENTIFICACION	TIPO	STATUS	BLASNO	TPOC	COLMBIANO	REFORMA	ING	RET	TDE	TAE	TIP	CDR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	RIC	IDENTIFICACION	SUSCRIPTO
5	CC. LOMA NUEVA DEL PUEBLO BELLA VISTA	MOVES/DOBL	YVE	1712/210	5142500	NO	NO																	23/01-10/02	1423.500			

Inírida, 25 de junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

LUZ ANGELA CIPRIANO BOLIVAR
CC: 1.121.714.433

POR VALOR: 2.877.340

EN LETRAS: Dos millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta pesos.

CONCEPTO : Del contrato de aporte 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.se cobra 9 días del contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio .Dando continuidad a dicho contrato de prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO

Autorizo consignar el valor de esta cuenta de cobro en la cuenta Bancaria N° **763-095826-98** Bancolombia que Reposa en esta entidad.

MES: del 01 a 30 JUNIO 2025

CORDIALMETE

Luz Angela Cipriano B

LUZ ANGELA CIPRIANO BOLIVAR
CC : 1.121.714.433
Cel: 3105508941

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.714.433**

CIPRIANO BOLIVAR

APELLIDOS

LUZ ANGELA

NOMBRES

Luz Angela Cipriano

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

01-MAR-1993

INIRIDA
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

02-MAR-2011 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5000100-00736296-F-1121714433-20150818

0045928959A 1

1873530934

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible][illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 413.30
---------------	-----------

Inírida, 30 de Junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

YELLY ZULEIMA LARGO LARA
C.C. 4.548.194

POR VALOR: \$ 3.021.061

EN LETRAS: Tres millones veintiún mil sesenta y un peso

CONCEPTO: Del contrato de aporte 94000532025, Puerto Inírida – Guainía, se cobra 9 días del contrato anterior; del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio. Dando continuidad a dicho contrato de Prestación de servicio como APOYO EN SALUD Y NUTRICION

MES: Del 01 junio al 30 junio del 2025

Cordialmente


YELLY ZULEIMA LARGO LARA
C.C. 4.548.194 de Inírida-Guainía
Cel. 3105769645

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad



RAZÓN SOCIAL :	YELLY ZULEIMA LARGO LARA
IDENTIFICACIÓN:	CC-42548194
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	ARP
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	positiva
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-06-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-22
FECHA DE PAGO:	2025-06-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33495773
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33495773
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	880011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.900	\$ 14.900
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.700	\$ 420.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/08/2025
----------------------------------	------------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 42.548.194

LARGO LARA

APELLIDOS

YELLY ZULEIMA

CIUDADANOS

[Signature]
Firma



INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1982

CACAHUAL
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

G.S. RH

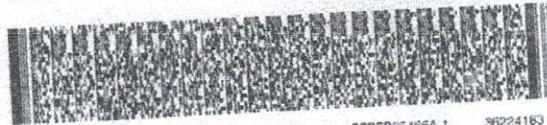
F

SEXO

24-ABR-2001 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES



R-5000100-00543660-F-0042548194-20140201

0036995466A 1

36224183

Inírida, 30 de Junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

LEIDY ANDREA NAVARRO RODRIGUEZ
C.C 1006768220

POR VALOR: \$2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS
CUARENTA PESOS.

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE
APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobra 9 días del
contrato anterior, del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio.
Dando continuidad a dicho contrato.

MES: 1 al 30 JUNIO 2025

CORDIALMETE



LEIDY ANDREA NAVARRO RODRIGUEZ
C.C 1006768220
Cel. 3238622803

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad



RAZÓN SOCIAL :	LEIDY ANDREA NAVARRO RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1006768220
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	03
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	NUEVA
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-06-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-04
FECHA DE PAGO:	2025-06-25
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33837163
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33837163
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/08/2025
----------------------------------	------------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.768.220**

NAVARRO RODRIGUEZ

APELLIDOS

LEIDY ANDREA

NOMBRES

Leidy Andrea Navarro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1998**

INIRIDA
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

01-SEP-2016 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-5000100-00871299-F-1006768220-20161214

0052619581A 2

40517112

Inírida, 30 de JUNIO del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

MARIA ALEJANDRA MIRANDA RICO
C.C 1.1001.914.191

POR VALOR: \$ 4.800.000

EN LETRAS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

CONCEPTO: Prestación de servicio como
NUTRICIONISTA DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto Inírida
– Guainía. Se cobra 9 días del contrato anterior, del presente contrato se
cobra 21 días del mes de junio. Dando continuidad a dicho contrato.

MES:1 al 30 JUNIO 2025

CORDIALMETE



MARIA ALEJANDRA MIRANDA RICO
C.C 1001914191
Cel. 3008921313

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociadas a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el párrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

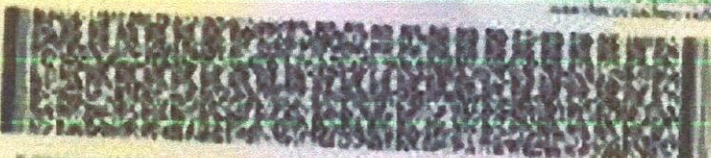
Artículo 383. Párrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: **1.001.914.191**
MIRANDA RICO
 NOMBRE: **MARIA ALEJANDRA**
 FIRMA: *Maria Alejandra R.*



FECHA DE NACIMIENTO: **22-NOV-1998**
BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
 ESTATURA
O+
 GR. RH
F
 SEXO
15-DIC-2018 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
 MODELO: 00000001 F. NÚMERO: 191 001 914 191 002 000040000000 2 4TH 7800 18

Inírida, 25 de Junio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

MARLIN CARINA ABADIA MOSQUERA
C.C 1.077.476.116

POR VALOR: \$ 4.000.000

EN LETRAS: Cuatro millones

CONCEPTO: Prestación de servicio como Psicosocial.

DEL CONTRATO DE APOORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobra 9 días del contrato anterior, Del presente contrato se cobra 21 días del mes de junio. Dando continuidad a dicho contrato.

MES: JUNIO 2025

CORDIALMETE



MARLIN CARINA ABADIA MOSQUERA
C.C 1077476116
Cel. 3104631368

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.476.116**

ABADIA MOSQUERA

APELLIDOS

MARLIN CARINA

NOMBRES

Marlin Carina Abadia Mosquera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
QUIBDO
(CHOCO)

28-SEP-1997

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

B+

ESTATURA

G.S. RH

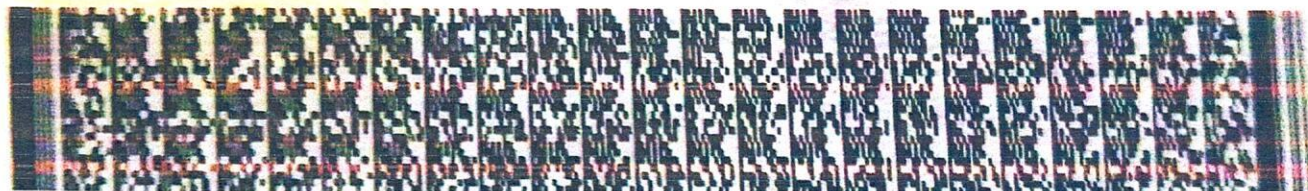
F

SEXO

30-NOV-2015 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1700100-00794745-F-1077476116-20160226

0048685199A 1

42128238